



Secretaría – CSE

07/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 de ABRIL de 2011:

HORA DE INICIO: 15.30

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Fany Rocha (Á. Salud), Virginia Orlando (Á. Social), Cristina Friss (Á. Agraria), Gonzalo Vicci (Á. Artística), Estela Castillo (Á. Ciencias y Tecnología), Gastón Duffour (O. Estudiantil), Juan Cruz (O. Docente).

1. Aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 29.03.11.

(7 en 7)

2. Tomar conocimiento de la resolución N° 12 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 29.03.11 por la que resuelve:

Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal, sobre la base de la propuesta del Grupo de Análisis y Síntesis, en relación con el monto asignado en el Art. 686 de la Ley 18719 a la Universidad de la República y de acuerdo a lo aprobado en las resoluciones de este Consejo N° 15 de 22/2/11 y N° 25 de 15/3/11, aprobar la siguiente distribución de la asignación del Programa Desarrollo Institucional de \$ 18.490.000, antecedentes que lucen en el distribuido N° 163/11:

- a.- Asignar a la partida de Dedicación Total a partir del año 2011 la suma de \$ 8.379.733;
- b.- Asignar a la CSE a partir del ejercicio 2011 en sueldos, \$ 1.370.000 con destino al programa "Fortalecimiento de los Ciclos Iniciales Optativos" en el interior y \$ 820.000 con destino al programa "Apoyo a los estudiantes para el egreso".

Asignar a la CSEAM a partir del ejercicio 2011, \$ 2.600.034 en sueldos y \$ 408.000 en gastos con destino al "Plan Juntos" y \$ 493.451 en sueldos y \$ 500.000 en gastos con destino al "Programa Emergencia Nacional - Grupo Gestión Integral de Riesgos".

- c.- Asignar a la CSGA a partir del ejercicio 2011, \$ 1.472.326 en sueldos y \$ 160.000 en gastos con destino al proyecto UNITICs, presentado por la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático.

Asignar a la CAPPa a partir del ejercicio 2011, \$ 2.286.456 en inversiones con destino al mantenimiento de edificios, a efectos de asegurar que el gasto corriente por m2 se mantenga constante en los servicios.

(7 en 7)

3. **Exp. 004020-000368-11:** Tomar conocimiento de la resolución N° 20 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 29.03.11 por la que resuelve:

1) Aprobar las Bases para la realización del llamado 2011 en el marco del Programa de Apoyo a Recursos Humanos en sus tres modalidades:

- Realización de eventos en el País;
- Apoyo a la Formación en Posgrados en el Exterior; y
- Apoyo para actividades de Perfeccionamiento Docente.

2) Autorizar la realización del llamado cuyo resultado queda sujeto a la disponibilidad correspondiente.

(7 en 7)

A la hora 16.15 ingresa a Sala Gonzalo Vicci.

4.- Atento a la resolución N° 7 del CDC del 22-12-2009, la que en su punto 4 encomienda a la CSE “Realizar una evaluación participativa del Proyecto, para brindar a partir de la misma, elementos que contribuyan a establecer nuevos objetivos y nuevas metas a mediano plazo”

Considerando:

- El informe elevado por Rosana Campodónico, Coordinadora Técnica del Proyecto TICUR (Rep 153/10), considerado por el CDC en su sesión del 22-12-2009
- El informe “Desarrollo del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Universidad de la República”, preparado por los integrantes del DATA (En: Hacia la Reforma Universitaria, Fascículo 11: 53-63, julio 2010, Universidad de la República)
- El informe de la evaluación externa realizada por el Comité de Evaluadores de TICUR, integrado por Denise Leite (UFRGS, Brasil), Eustaquio Martín Rodríguez (UNED, España) y Elsa Gatti (ANEP – Uruguay) (Rep 102/10)
- El informe de la Comisión Evaluadora convocada por la Comisión Sectorial de Enseñanza. Rep N° 145/10
- Las opiniones de los órdenes y áreas universitarias expresadas en sala por sus delegados.

La Comisión resuelve:

- Expresar la satisfacción por el desarrollo alcanzado por el Programa EVA de la Universidad de la República. Es de destacar el creciente número de estudiantes y docentes que adhieren al mismo, la creciente cantidad y diversidad de contenidos educativos, y la contribución que realiza a la innovación y diversificación de modalidades de enseñanza; asimismo su contribución a la expansión geográfica de la enseñanza terciaria y a la mejor utilización del tiempo disponible por los estudiantes y docentes.
- Reafirmar la necesidad de afianzar y desarrollar este programa, atendiendo al fortalecimiento de las unidades (UAE o vinculadas a las mismas) que en los servicios tienen la tarea de desarrollar y mantener las acciones a nivel local y la vinculación con la red EVA, el fortalecimiento del DATA de acuerdo a lo previsto y el fortalecimiento de la infraestructura informática que da sustento al programa, para lo cual se intentará planificar acciones

concretas.

- Encomendar a sus responsables la adecuación de los procesos de formación docente, facilitando la participación con ofertas más cortas y que optimicen la utilización de los recursos que brinda el propio programa
- Considerar acciones para estimular y apoyar las investigaciones acerca del impacto que tiene el desarrollo y utilización de EVA en la enseñanza.
- Elevar todos los antecedentes al CDC para su consideración

(8 en 8)

5.- Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA). Luego de un largo debate se decide postergar la resolución hasta la próxima sesión.

(8 en 8)

A la hora 18.00 se retira Juan Cruz.

6.- Postergar la consideración de la Apertura Presupuesta 2011.

(7 en 7)

A la hora 18.10 se levanta la sesión.

Luis Calegari

Pro Rector de Enseñanza

María Recoba

Secretaría - CSE